I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3297
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA , 09 de Diciembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 820 de fecha 06.12.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición de 11 botellas de vino Cabernet Sauvignon Single Vineyyard y 12 Cabernet – Carmenere – Syrah ONA, para entregar a autoridades que visitan nuestra comuna, al proveedor Agrícola y Forestal Arco Iris, Rut 96.861.750-8, por un monto total de $ 114.900 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de 11 botellas de vino Cabernet Sauvignon Single Vineyyard y 12 Cabernet – Carmenere – Syrah ONA, para entregar a autoridades que visitan nuestra comuna, al proveedor Agrícola y Forestal Arco Iris, Rut 96.861.750-8, por un monto total de $ 114.900 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12 Asignación 003 "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo